

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SMI-SAMC-090-2022, CUYO OBJETO ES: INSTALACION DE PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

MILTON HURTADO GARCÍA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.271.356, expedida en Manizales, Secretario de Infraestructura Encargado del Municipio de Pereira, según consta el Decreto de Nombramiento 011 del 11 de enero de 2023 y el Acta de Posesión 007, en su calidad de Delegado del Alcalde Municipal, tal como consta en el Decreto de delegación No. 484 del 16 de junio de 2023, quién está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No. 030 del 01 de diciembre de 2022, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Pereira, y en ejercicio de la de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 en especial, el numeral 7 del artículo 24 y el numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, así como las normas reglamentarias de la ley 1150 de 2007, especialmente del Artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Pereira, el día **28 DE ABRIL DE 2023**, publicó a través del Portal Único para la Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección a través de concurso de méritos No.SMI-SAMC-090-2023 cuyo objeto es realizar la “**INSTALACION DE PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**”.

Que el Municipio de Pereira, mediante Resolución **Nº 3832 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2023**, ordenó la apertura y adoptó el pliego de condiciones de la selección abreviada de menor cuantía **No.SMI-SAMC-090-2023** cuyo objeto es realizar la “**INSTALACION DE PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**” todo lo cual de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del decreto 1082 de 2015.

Que el día **26 DE MAYO DE 2023** fue publicado el Pliego de condiciones definitivo en la plataforma SECOP II.

Que, de conformidad con lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones, el cierre del proceso de selección abreviada de menor cuantía **Nº SMI-SAMC-090-2023**, se realizó **EL 08 DE JUNIO DE 2023** a través de la plataforma SECOP II, al que se presentaron **TRES (03)** propuestas y que la respectiva lista fue publicada en la página anteriormente mencionada.

Que, el Comité Asesor y Evaluador procedió a evaluar los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros de las propuestas presentadas, donde se elaboró el informe de evaluación preliminar, el mismo que fue publicado en el SECOP II el día **15 DE JUNIO DE 2023**, al cual no se recibieron en el término de traslado escritos de observaciones.

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SMI-SAMC-090-2022, CUYO OBJETO ES: INSTALACION DE PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Que el día **23 DE JUNIO DE 2023**, fue publicado en el SECOP II el informe de evaluación definitivo, y en donde el comité evaluador recomienda al delegado del alcalde adjudicar el proceso al proponente **No. 1 – JORGE EIVAR TULCAN LOSADA, identificado con cedula de ciudadanía 9.521.002 de ISNOS (HUILA)**, por un valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$333.490.485,00)**, por un plazo de **DOS (02) MESES**, contado desde la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

Que al informe final de evaluación no se recibieron observaciones.

Que el presupuesto oficial de la entidad para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía fue de \$ 351.919.611,00.

En mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía **No. SMI-SAMC-090-2023**, cuyo objeto es realizar **INSTALACION DE PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**, al proponente **No. 1 - JORGE EIVAR TULCAN LOSADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.521.002 de ISNOS (HUILA)**, por un valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$333.490.485,00)**, por un plazo de **DOS (02) MESES**, contado desde la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Municipio de Pereira adelantará el presente proceso con los siguientes respaldos presupuestales:

CDP No.	4732
Fecha	18/04/2023
Rubro	2.3.2.02.02.005 2.3.2.02.02.005 Construcción y servicios de la construcción
Fondo	424 - Recursos del Balance Fondos Comunes
C.Costo	1107 - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SMI-SAMC-090-2022, CUYO OBJETO ES: INSTALACION DE PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Valor en letras	trescientos cincuenta y un millones novecientos diecinueve mil seiscientos once Pesos M/Cte.
Valor números	en \$ 351.919.611,00

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución será notificada al proponente favorecido mediante la publicación del presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación - SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MILTON HURTADO GARCIA
Secretario De Despacho
02460123104843-2944059-006492048

Elaboró: Redactor: Maria Fernanda Gomez Arredondo / CONTRATISTA

Revisó: Maria Fernanda Gomez Arredondo / CONTRATISTA